

## Identificación efectivos bovinos

[Ver ficha online](#)

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Finalidad

- Solicitar marcas de identificación para efectivos bovinos.
- Solicitar duplicados de marcas de identificación bovina de animales que hayan perdido alguna de las marcas auticulares.
- Notificación de los nacimientos de bovino.
- Notificación de muertes de animales de la explotación.
- Altas de animales incorporados desde otras explotaciones.
- Emisión de Documentos de Identificación Bovina (DIB).

#### Tramitado por

- DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
- Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
- Servicio de Promoción y Sanidad Agro-ganadera

#### Dirigido a

- Ganaderos/as

#### Requisitos

- Ganadero/a habilitado/a para el marcaje de efectivos bovinos. [Procedimiento habilitación explotaciones para marcaje bovinos](#)
- Tener registrada como actividad una subexplotación bovina en la clasificación de producción y reproducción en SITRAN-GIPUZKOA.

### INICIO Y SOLICITUD

#### Modalidades de solicitud

- » Internet
- » Presencial

#### Solicitud por internet

[Identificación efectivos bovinos](#)

#### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ

#### Observaciones para la tramitación electrónica

Disponibilidad de una APP específica para teléfonos móviles.

#### Oficinas de atención presencial

Oficinas Comarcales Agrarias

### RESOLUCIÓN

#### Efectos del silencio administrativo

No aplica

### NORMATIVA

Específica:

- Real Decreto 1980/1998 de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de animales de la especie bovina, y sus posteriores modificaciones.

General:

- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

- Real Decreto 479/2004, de 6 de marzo, por el que se establece y regula el registro general de explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.
- Reglamento (CE) nº 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 820/97 del Consejo.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

### Observaciones

- [Triptico](#)
- [Instrucciones de identificación para nacimientos de bovinos](#)
- [Instrucciones para pérdidas o deterioros de crotales](#)